



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA
SECRETARÍA PRIVADA

GS-2025- 082238 -COMAN – SEPRI – 13

Popayán, 06 AGO. 2025

Señor (a)
USUARIO ANONIMO
malumababy13@gmail.com
Popayán - Cauca

Asunto: respuesta a queja bajo radicado TICKET No. 726953-20250721

De manera atenta, en atención a requerimiento allegado a esta unidad policial mediante el sistema de recepción de PQR2S con el número del asunto.

"Quiero poner en conocimiento de la siguiente situación que se está presentando en la subestación de Policía Patía - Cauca, por parte del personal superior y subalterno con malos comportamiento y realización de actividades ilegales sobre la Vía Panamericana a altas horas de la madrugada. debo recalcar que el 1 de junio se realizó una videoconferencia sobre la violencia contra el género ordenado por altos mando en cada unidad, al finalizar esta videoconferencia la mayoría del personal masculino se disgustó sobre el tema tratado la cual empezaron a dirigirse de manera vulgar a las femininas, igualmente malos tratos se han presentado en esta unidad con ellas por parte de los funcionarios SI Yordy Quintero, SI Juan Trujillo, PT Otero Henry, PT Yilmar Hurtado, PT Benavidez Leónidas y PP Meléndez Carlos, donde muchas ocasiones se han dirigido de manera grotesca ya que ellas por no dejarse acceder sus propuestas obscenas y acoso por parte de los superiores son llamadas "sapas, no sirve para un culo, que se creen por no meterse con ellos, lloronas, hijueputas", recalco que esta agresión verbal y emocional han deteriorado el estado de ánimo de ellas, por el simple hecho de que no se prestan para que accedan a sus cuerpos, ni caricias, ni morbosidad, también por no trabajar en la Vía Panamericana y no raspan, ni quitan, ni abusa de la gente como lo hacen ellos, porque a raíz de estas actividades fuimos atentados por drones y uno de los funcionarios involucrados se contacta con gente de grupo ilegales para provocar daños, esta situación ya tiene conocimiento funcionarios del Comando la cual no han dado solución a esta situación, lo que sería muy favorable que trasladen a esos funcionarios ya que en ciertas ocasiones les disgustan la presencia el Señor Comandante porque tampoco coopera con las actividades y aprovechan cuando el Señor Comandante descansa de franquicia o de vacaciones para ellos poder trabajar en la vía, desde entonces ellos han generado un mal ambiente laboral"

Mediante decisión adoptada por el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET); según el artículo 1° de la Resolución No. 04647 de 2008, tiene como finalidad contribuir al mantenimiento de la disciplina mediante el análisis de comportamientos que den lugar a quejas o informes, para determinar las acciones a seguir tanto en el ámbito preventivo como en el correctivo; esto incluye tramitar el asunto ante la autoridad competente y proponer estrategias de mejoramiento en el servicio policial.

Por lo anterior, por parte del Comando de Departamento, se ha dado la orden de formar un grupo compuesto por profesionales de diversas áreas, quienes se encargarán de analizar la situación y proponer soluciones adecuadas, lo cual permitirá una evaluación objetiva, imparcial y exhaustiva de los hechos, asimismo, se establecerá un cronograma de trabajo que incluirá entrevistas, revisión documental y visitas de campo, con el fin de garantizar una respuesta oportuna y fundamentada; el objetivo principal es asegurar que las medidas adoptadas no solo resuelvan el caso en cuestión, sino que también contribuyan a prevenir la ocurrencia de situaciones similares en el futuro, fortaleciendo así la confianza

institucional y el compromiso con la mejora continua, con el fin de atender de manera integra la queja, realizando revistas y actividades concretas para verificar la situación que se está presentando.

Así mismo, se vienen adelantando acciones articuladas con personal de la Seccional de Inteligencia Policial, con el propósito de verificar y esclarecer una posible situación de corrupción que, al parecer, se estaría presentando al interior de la Subestación. Estas acciones buscan recolectar información precisa que permita establecer responsabilidades y tomar las medidas correspondientes, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y en garantía de la transparencia en el servicio policial.

Aunado a lo anterior, es importante señalar que los hechos referidos, no tiene los elementos minimos de inferencia razonable, por lo tanto, tratándose de un anónimo este se debe ajustar a la normatividad existente indicada en la ley 962 del 2005 articulo 81.... **"ninguna denuncia o queja anónima podrá promover acción jurisdiccional penal, disciplinaria, fiscal o actuación de la autoridad administrativa competente (excepto cuando se acredite, por lo menos sumariamente la veracidad de los hechos denunciados), o cuando se refiera en concreto a hechos o a personas claramente identificables"**. Por lo cual las aseveraciones, deben venir acompañadas de hechos, testigos o documentos que puedan corroborar lo manifestado, puesto que los asertos por sí mismo, no son factor determinante para iniciar alguna acción administrativa, disciplinaria, o penal.

Esta unidad policial, agradece al interesado (a) el uso de las herramientas institucionales para informar los hechos que generan inconformidad y así poder direccionar en procura de brindar un servicio efectivo y con calidad a la comunidad, también en un futuro aportar evidencias concretas para poder fundamentar lo manifestado y poder profundizar más en la solución de la novedad, agradecemos su comprensión mientras trabajamos en este proceso nos comprometemos a mantenerle informado sobre los avances y a brindarle una pronta respuesta.

Atentamente,


Coronel GIOVANNI ENRIQUE TORRES BAUTISTA
Comandante Departamento de Policía Cauca

Elaboró: CM. Heiber Hernán Fernández Muñoz
COMAN - SUMEC


Revisor: FE. Enny Johana Pérez Castro
COMAN - ASJUR

Fecha de elaboración: 05/08/2025
Ubicación: DISCO D/SUMEC 2025/Oficios Salidos

Avenida Panamericana 1N-75
Teléfono: 3203042005
decau.sumec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA